RESOLUCIÓN D Nº2128/2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIAICON DEL MONTO Y EL CORRIMIENTO DE VIGENCIA DEL CONTRATO, SUSCRITO CON LAS FIRMAS MARILIA S.R.L. Y MOLMAN S.A., EN EL MARCO DE LA CD N° 47/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – ITEMS DECLARADOS DESIERTOS" – ID 315.355.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La Nota DAF Nº 1.220/2016, de la Mg. Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por el cual remite copia de la nota UOC Nº 2.659/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien eleva la solicitud de Ampliación del Monto y corrimiento de vigencia del Contrato N° 73/2016 adjudicado a la Firma MARILIA S.R.L. y la Ampliación del Monto y corrimiento del Contrato N° 74/2016 adjudicado a la Firma MOLMAN S.A., en el marco de la Contratación Directa N° 47/2016 "Adquisición de Productos Alimenticios para el hospital de Clínicas – Ítems Declarados Desiertos", presentado por la Administración del Hospital de Clínicas, esperando la aprobación o rechazo mediante Resolución de la máxima autoridad de la Institución.-----

b) Que según Nota D.A.N N° 231/2016, solicita la ampliación del 20%, para poder subsistir hasta un nuevo llamado, que por la misma nota da su conformidad el Director General Asistencial del Hospital de Clínicas, en vista al pedido del Dpto. de Alimentación Nutrición y Dietoterapia.----------

c) Que por Nota de la Administración del Hospital de Clínicas N° 882/2016, solicita la ampliación del 20% y el corrimiento de la vigencia del Contrato hasta el 15 de Diciembre del año 2016.----------

d) El Dictamen Nº 254/2016 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones-FCM/UNA, de fecha 12 de noviembre del 2016, que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.----------

e) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1º **APROBAR** el corrimiento de vigencia hasta el 15 de diciembre de 2016 y la ampliación del monto del Contrato, suscripto con las Firmas MARILIA S.R.L. y MOLMAN S.A., en el marco de la CD Nº 47/2016 "Adquisición de Productos Alimenticios para el Hospital de Clínicas – Ítems Declarados Desiertos", según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
12 NOV. 2016
Nº: 2978 | Firma.: [illegible]
Hora: 11:54 | Aclaracion: Adriana

Telef. 480-081/481-5491 / 480-13
E-MAIL: fcm@med.una.p
Asunción – Paragua

RESOLUCIÓN D Nº2128/2016

MARILIA S.R.L.

ITEM Nº	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	PRECIO UNITARIO (iva incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	50221102-004	HARINA DE TRIGO TIPO 0000	KILOGRAMOS	PAQUETES DE 5 KILOS	PRIMICIA	PARAGUAY	100	3.800	380.000
10	50131702-013	YOGURT ENTERO	UNIDAD	POTE DE 140 CC A 170 CC	LACTOLANDA	PARAGUAY	600	2.000	1.200.000
11	50131702-014	YOGURT DESCREMADO	UNIDAD	POTE DE 140 CC A 170 CC	LACTOLANDA	PARAGUAY	1.000	2.000	2.000.000
12	50131801-001	QUESO PARAGUAY	KILOGRAMOS	PANES	LACTOLANDA	PARAGUAY	80	27.000	2.160.000
15	50131606-002	HUEVO COLORADO TIPO "A"	UNIDAD	PLANCHA POR 30 UNIDADES	YEMITA	PARAGUAY	1.260	750	945.000
16	50131702-002	CREMA DE LECHE	LITRO	LITRO	LACTOLANDA	PARAGUAY	12	14.300	171.600
18	50171831-001	SALSA DE SOJA	LITROS	ENVASE DE 1 LITRO	PRIMICIA	PARAGUAY	6	6.100	36.600
TOTAL A SER AMPLIADO									6.893.200

MOLMAN S.A.

ITEM Nº	CÓDIGO DEL CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD A SER AMPLIADA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
6	50221001-003	ARVEJA EN LATA	UNIDAD	LATAS DE 3 A 4 KILOS PESO LÍQUIDO Y PESO ESCURRIDO 2 KGS.	NORTE	BRASIL	20	23.400	468.000
7	50221101-001	ARROZ PARBOLIZADO	KILOGRAMOS	PAQUETES DE 1 KILO	PRIMICIA	NACIONAL	200	4.800	960.000
9	50131702-011	LECHE ENTERA PASTEURIZADA	LITROS	ENVASE TETRA PACK DE 1 LITRO	LOS COLONOS	NACIONAL	1.600	4.980	7.968.000
TOTAL A SER AMPLIADO									9.396.000

Telef. 480-081/481-3[illegible] Int. 658
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN D Nº 2128/2016

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c.: DAF, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

Avda. Dr. Montero Nº 658
Telef. 480-081/481-549 FAX (595-21) 480-130
E-MAIL: fcm@med.una.py
Asunción – Paraguay